

FACULTAD DE MEDICINA



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID**

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

CURSO ACADÉMICO 2010/2011



CONTROL DOCUMENTAL

TIPO DE DOCUMENTO:	Definitivo para el curso 2010-2011
DESTINATARIOS:	-Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad
TÍTULO:	Modelo de memoria anual de seguimiento del Grado
CÓDIGO DE REFERENCIA:	-
EDICIÓN:	2.0
FECHA DE EDICIÓN:	02/12/2011
FICHERO:	
HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:	Word – Office XP
REALIZADO POR:	Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. Oficina Complutense para la Calidad de la UCM.
REVISADO POR:	
RESUMEN:	Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título

CONTROL DE EDICIONES:

EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA	PARTES QUE CAMBIAN	FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO
1.0			
2.0	Se señalan en rojo las modificaciones introducidas Criterio 2 Criterio 3	La tasa IUCM-10 no se aplica a Máster Se introducen aclaraciones sobre el procedimiento de modificaciones no sustanciales de los títulos	02/12/2011
3.0			
4.0			



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	CRITERIOS Y REFERENTES	5
A.	CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	6
B.	CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.	13
C.	CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE.	24
D.	CRITERIO 4: LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS Y POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA UCM, SON TRATADAS ADECUADAMENTE.....	26



I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título de Grado en Terapia Ocupacional mediante un autodiagnóstico del desarrollo del Título y que sus reflexiones permitan entender mejor el Título al conocer los logros y dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte, de la primera etapa del Seguimiento del Título para la futura Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).



II.- CRITERIOS Y REFERENTES

Se han establecido cuatro criterios y los referentes en los que se ha basado la Comisión de Calidad para determinar su cumplimiento. En cada uno de los **criterios** se han definido los aspectos que se han tenido en cuenta (aspectos a valorar), y el mínimo que debe cumplir el Título para considerar que el criterio se ha cumplido (**referente**).

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. La información publicada sobre el Título debe corresponder a lo establecido en la memoria de verificación y al desarrollo del Título.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y la aplicación de las mejoras continuas del mismo. Entre esta información se encuentran los principales indicadores cuantitativos del Título que son objeto de análisis.

El tercer criterio analiza el desarrollo del Título en cuanto a las **modificaciones y actualizaciones** del mismo y que son fruto de la información resultante del Título.

El cuarto criterio hace referencia al **tratamiento** que se realiza de las **recomendaciones** establecidas en los informes resultantes de la evaluación externa del título (ANECA), del seguimiento del título por parte de la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM y de la implantación de las acciones de mejora propuestas por la Junta del Centro.



A.- CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

Aspectos que se han valorado:

1. La página Web del Centro ofrece la siguiente información sobre el Título, previa a la matriculación y que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://www.ucm.es/centros/webs/fmed/index.php?tp=Docencia&a=docencia&d=31518.php>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma a través de la página principal de la Facultad de Medicina

<http://www.ucm.es/centros/webs/fmed/>

Con un enlace en la portada al capítulo específico en el que están todos los documentos referentes a la titulación. Este enlace es el primero en la posición de Google con la pregunta: grado terapia ocupacional complutense

3. La información presentada coincide con el diseño del Título de Grado en Terapia Ocupacional aprobado por la ANECA.

Referente:

El Centro debe publicar en su página Web la información que se considera suficiente y relevante de cada uno de los Títulos oficiales que imparte, esta información está actualizada, se corresponde con la establecida en la memoria verificada y es accesible fácilmente.



Toda la información reseñada a continuación aparece fácilmente accesible a partir de la dirección URL reseñada anteriormente y/o en el enlace al Libro Amarillo de Ordenación Académica del Curso 2011/2012, en el que se ofrece toda la información específica sobre la programación docente del curso.

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento27707.pdf>

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

<http://www.ucm.es/centros/webs/fmed/index.php?tp=Docencia&a=docencia&d=31518.php>

Denominación del Título.

Título conjunto (para másteres exclusivamente)

Universidades participantes
Universidad coordinadora

Centro Responsable.

Centros en los que se imparte.

Curso académico en el que se implantó.

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.

Número total de ECTS del Título.

Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos):

Estudiantes a Tiempo Completo

Primer curso:

Nº Mínimo de ECTS:

Nº Máximo de ECTS:

Resto de cursos:



Nº Mínimo de ECTS:

Nº Máximo de ECTS:

Estudiantes a Tiempo Parcial

Primer curso:

Nº Mínimo de ECTS:

Nº Máximo de ECTS:

Resto de cursos:

Nº Mínimo de ECTS:

Nº Máximo de ECTS:

Normas de permanencia:

Idiomas en los que se imparte.

COMPETENCIAS

<http://www.ucm.es/centros/webs/fmed/index.php?tp=Docencia&a=docencia&d=31518.php>

Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso.

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

<http://www.ucm.es/centros/webs/fmed/index.php?tp=Docencia&a=docencia&d=31518.php>

Información previa a la matriculación, incluida la información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula y si procede, la información sobre condiciones o pruebas de acceso especiales.

Vías y requisitos de acceso (GRADOS).



Criterios de Admisión (MÁSTERS)

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.

Pruebas de acceso especiales, en su caso.

Plazos de preinscripción.

Período y requisitos para formalizar la matrícula.

Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso.

Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título).

Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso).

No procede. Se implantará el curso académico 2012/2013

Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.

PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

<http://www.ucm.es/centros/webs/fmed/index.php?tp=Docencia&a=docencia&d=31518.php>

Cuadro general de la estructura del plan de estudios.



Calendario de implantación del título.

Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas.

Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias.

Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres).

Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma).

Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes.

Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...).

Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.

PERSONAL ACADÉMICO

<http://www.ucm.es/centros/webs/fmed/index.php?tp=Docencia&a=docencia&d=31518.php>

Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores).



RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

<http://www.ucm.es/centros/webs/fmed/index.php?tp=Docencia&a=docencia&d=31518.php>

Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...).

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

<http://www.ucm.es/calidad>

<http://www.ucm.es/centros/webs/fmed/index.php?tp=Docencia&a=docencia&d=31518.php>

Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC.

Mejoras implantadas

Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

Información sobre la inserción laboral



B.- CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

Aspectos a valorar:

- 1. Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.**

Para agilizar la gestión de calidad de todos los títulos que imparte la Facultad de Medicina la Comisión de Calidad en su sesión de fecha 15 de diciembre de 2010 aprobó en su reglamento de funcionamiento la creación de una única Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina con representantes de todos los títulos oficiales que se imparten en su centro, que actuará como comisión de calidad para todos los títulos.

La nueva Comisión de Calidad ha sido aprobada en la Junta de Facultad de fecha 26 de enero de 2011 con la siguiente composición:

Presidente:

Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado: Prof. D. Jorge J. García Seoane

Secretario: Secretaria Académica: Prof^a Dña. Carmen Fernández Galaz

Vicedecana de Estudiantes: Prof^a Dña. Paloma Ortega Molina

Vicedecano de Postgrado, Títulos Propios y Formación Continuada: Prof. D. David Martínez Hernández

Vicedecano del Hospital Clínico: Prof. D. Elpidio Calvo Manuel

Vicedecano del Hospital Doce de Octubre: Prof. D. Ramiro Díez Lobato

Vicedecano del Hospital Gregorio Marañón: Prof. D. Francisco Javier Rodríguez Rodríguez

Vicedecano de Desarrollo, Calidad del Centro e Infraestructuras: Prof. D. Fernando Marco Martínez

Profesores de las Titulaciones que se imparten en la Facultad:

Profesor de Materias Preclínicas: Prof. D. Jesús Fernández-Tresguerres

Profesor de Materias Clínicas: Prof. D. Luis Antonio Álvarez-Sala Walther

Profesor Coordinador Terapia Ocupacional: Prof^a Dña. Mabel Ramos Sánchez



Profesor Coordinador Nutrición Humana y Dietética: Prof^a Dña. Elisa Calle Purón
Profesor Coordinador del Máster en Pericia Sanitaria: Prof. D. Cesar Borobia Fernández
Representantes de los Estudiantes:
Grado Medicina Materia Preclínicas: Dña. Beatriz García Maya
Grado Medicina Materias Clínicas: D. David Fernández de Velasco Pérez
Grado Terapia Ocupacional: D. José Luis Rico Fernández
Grado Nutrición Humana y Dietética: Dña. Sofía Barragán
Representante del PAS: Gerente de la Facultad de Medicina: Don Jesús Bragado Morillo
Miembro Externo: Representante del Colegio de Médicos de Madrid: Don Jesús Lago Oliver

La composición de la Comisión de Calidad se encuentra actualizada en la Web de la Facultad de Medicina, en el apartado Organización. Comisiones:

<http://www.ucm.es/centros/webs/fmed/index.php?tp=Docencia&a=docencia&d=31518.php>

REGLAMENTO

El reglamento de funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión de Calidad fue aprobado por la Comisión de Calidad en su reunión de 15 de diciembre de 2010 y por la Junta de Facultad de fecha 26 de enero de 2011.

<http://www.ucm.es/centros/webs/fmed/index.php?tp=Docencia&a=docencia&d=31518.php>

FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES

Las normas de funcionamiento y del sistema de toma de decisiones pueden verse en:

<http://www.ucm.es/centros/webs/fmed/index.php?tp=Docencia&a=docencia&d=31518.php>

REUNIONES CELEBRADAS



La Comisión de Calidad se ha reunido en tres ocasiones, el 15 de diciembre de 2010, el 12 de enero de 2011 y el 25 de enero de 2011, para elaborar y aprobar el Reglamento de Calidad y la memoria de las titulaciones de la Facultad.

Las Subcomisiones de la Comisión de Calidad se han reunido en tres ocasiones, durante el Curso Académico.

2. Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

Además de los que a continuación se señalan, deben reflejarse también cualquier otro que aparezca en la Memoria del Título verificado:

Indicadores específicos de la Comunidad de Madrid:

1. ICM-1 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 100
2. ICM-2 Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados: 92
3. ICM-3 Porcentaje de cobertura: 92,0%
4. ICM-4 Tasa de rendimiento del Título: 84,7
5. ICM-5 Tasa de abandono del Título: no hay datos
6. ICM-6 Tasa de eficiencia de los graduados del Título: no evaluable
7. ICM-7 Tasa de graduación del Título: no evaluable

Indicadores específicos de la Universidad Complutense de Madrid:

8. IUCM-1 Tasa de éxito del Título: 91,7%
9. IUCM-2 Tasa de pre-abandono del Título: 0,0
10. IUCM-3 Tasa de demanda del Título de Grado en primera opción: 65,0
11. IUCM-4 Tasa de demanda del Título de Grado en segunda y tercera opción: 88,0%
12. IUCM-5 Tasa de demanda del Título de Máster. Reseñar aquí.
13. IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente: 41,2%
14. IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente: 41,2%
15. IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado: 41,2
16. IUCM-9 Tasa de movilidad de los graduados del Título: no evaluable



- 17.IUCM-10 Tasa de permeabilidad del Título: no hay datos
 - 18.IUCM-11 Tasa de satisfacción con las prácticas externas: no evaluable
 - 19.IUCM-12 Tasa de satisfacción con la movilidad: no evaluable
 - 20.IUCM-13 Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación: 8,22
 - 21.IUCM-14 Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación: 7,88
- Tasa de participación en las encuestas de satisfacción del profesorado con la titulación: 38,10
- Tasa de participación en las encuestas de satisfacción del alumnado con la titulación: 9,78

Análisis de los Resultados Académicos.

El número de plazas ofertadas (100) es demandado en primera opción por un número relativamente elevado de estudiantes (65%), lo que hace que la nota de corte de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid para este Grado sea una de las más elevadas de España y se han cubierto todas las plazas.

Los indicadores en relación con los graduados, tasas de eficiencia y graduación, no son calculables ya que no hay graduados actualmente. El indicador que mejor nos puede aproximar a su estima es la tasa de rendimiento del 84,7% y la tasa de éxito del 91,7 %. Ambos están por encima del promedio de la media de la rama de Ciencias de la Salud.

La tasa de participación del profesorado en el Programa Docencia (41,2%) es un valor muy alto y positivo, a pesar de corresponder al primer año de la implantación del Grado de Terapia Ocupacional y siendo una Evaluación Voluntaria; en 2º lugar, dado que nuestros títulos se basan en la participación del Profesorado Asociado, muchos de ellos no tienen un seguimiento a lo largo del título, y sin embargo ha habido una alta participación por parte de este colectivo.

La tasa de satisfacción con la titulación para el alumnado es de 8,22 y la del profesorado 7,88%, siendo la moda en ambos casos superior a la media. En conjunto refleja una satisfacción adecuada con la titulación.

El porcentaje de la tasa de participación en las encuestas de satisfacción del profesorado con la titulación es de 38,10 y la tasa de participación en las encuestas de satisfacción del alumnado con la titulación: 9,78. En cuanto al alumnado, se debe fomentar la participación en las



encuestas de satisfacción al haber obtenido unos índices de participación bajos, que no permiten extraer conclusiones para la mejora de la calidad, a partir de este instrumento.

Las tasas relacionadas con la movilidad no se han podido estimar porque solo está implantado el primer curso, y el alumno debe reunir una serie de créditos aprobados para solicitarla.

3. El Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título se ha implantado.

3.1.- Análisis del funcionamiento y resultados de los mecanismos de coordinación implantados: implantado

3.2.- Calidad de la docencia impartida: implantado

3.3.- Calidad de las prácticas externas: no implantado, las prácticas externas se realizan en el 4º curso

3.4.- Calidad de los programas de movilidad: en vías de implantación, para programa ERASMUS es necesario estar matriculado en segundo curso o posteriores y tener aprobado el 80% de los créditos del 1º curso y para programa SENECA-SICUE, tener 60 créditos aprobados y estar matriculado en 30 créditos.

3.5.- Satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos): implantado

3.6.- Análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida: no implantado

3.7.- Sistema de quejas y reclamaciones: implantado

a) ANÁLISIS CUALITATIVO

3.1.- Análisis del funcionamiento y resultados de los mecanismos de coordinación implantados: Se describen brevemente los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1. de la Memoria del Título en el apartado de Sistemas de Coordinación. Se debe indicar si el modelo de coordinación docente contemplado en el apartado 5.1. de la memoria de verificación ha necesitado algún tipo de reajuste a la vista de los resultados obtenidos.

La Comisión de Docencia de la Facultad de Medicina actúa como Comisión de Coordinación del Grado en Terapia Ocupacional y su composición figura en la página Web de la Facultad:



<http://www.ucm.es/centros/webs/fmed/index.php?tp=Organización&a=organiza&d=index.php>

Se han realizado reuniones por temas específicos en subcomisiones y generales para la aprobación de las propuestas finales de Ordenación Académica 2010-2011.

Las reuniones se han centrado en los siguientes temas específicos:

- Planificación del curso 2010-2011, dos reuniones por curso para este primer curso del Grado de Terapia Ocupacional.
- Seguimiento del Curso Académico, manteniendo una reunión cuatrimestral con los Profesores del Curso.
- Seguimiento del Curso Académico, manteniendo una reunión trimestral con los Delegados de Curso. Los temas tratados se referían siempre a sugerencias, problemas y dudas con respecto al desarrollo de los cursos, la docencia y el profesorado.

Las diferentes Comisiones de la Facultad de Medicina se encuentran en:

<http://www.ucm.es/centros/webs/fmed/index.php?tp=Organización&a=organiza&d=index.php>

3.2.- Calidad de la docencia impartida: Se analizan la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia, centrándose en el personal docente que participa en el Título.

El profesorado de la Facultad de Medicina que ha participado en el Programa Docencia este primer año de implantación del Grado de Terapia Ocupacional y que ha sido evaluado ha correspondido a un 41,2% de profesores, todos ellos con una evaluación positiva.

Este porcentaje alcanzado para una Evaluación voluntaria, permite esperar porcentajes elevados en las evaluaciones futuras que se realizarán por la Universidad, de forma periódica cada 3 años y de manera reglada.



Estructura y características del Profesorado:

DEPARTAMENTOS	Personal de Administración y Servicios Funcionario	Personal de Administración y Servicios Laboral
Decanato	4	
Gerencia	3	
Sección de Personal	6	
Sección de Asuntos Económicos	7	
Sección Secretaría de Alumnos	10	
Biblioteca	18	
Registro	2	
Archivo	1	
Servicios Generales		37
Departamento de Anatomía I	1	6
Departamento de Anatomía II	1	7
Departamento de Cirugía	1	
Departamento de Farmacología	1	3
Departamento de Fisiología	1	4
Departamento de Medicina	2	
Departamento de Medicina II	1	
Departamento de Medicina Física y Rehabilitación	1	1
Departamento de Medicina Preventiva	1	1
Departamento de Pediatría	1	
Departamento de Psiquiatría	1	1
Departamento de Toxicología	1	1
Sección Departamental de Bioestadística		1
TOTAL	64	62

3.3.- Calidad de las prácticas externas: Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes, en cuanto a la adecuación de la actividad respecto de las previsiones y a la satisfacción, como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.

No aplicable. Información no disponible por ser el primer año de implantación del Título.

3.4.- Calidad de los programas de movilidad: En este apartado se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título en relación a los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.

No aplicable. Información no disponible por ser el primer año de implantación del Título.



3.5.- Satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

En cuanto al Profesorado la media de Satisfacción con la Actividad Docente desarrollada ha sido de 7,88 sobre 10.

Para el alumnado que ha participado en la encuesta, un total de solo 9 alumnos, la media de Satisfacción Global con la Titulación, ha sido de 8,22 sobre 10.

A la vista de los datos anteriores y a pesar de la baja participación del Profesorado y del alumnado, la media de la Satisfacción de los colectivos analizados ha sido alta.

No se tiene información del personal de administración y servicios y agentes externos. Pero, el Vicerrectorado de Evaluación de la calidad implantará durante el curso académico 2011/2012, la metodología para el análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios y de los agentes externos.

3.6.- Análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

No aplicable. Información no disponible por ser el primer año de implantación del Título.

Se prevé un análisis de la inserción laboral de los graduados a partir de encuestas que rellenen los interesados en el momento de recoger el título, aproximadamente dos años después de haber solicitado el mismo.

3.7.- Sistema de quejas y reclamaciones: El análisis separará el objeto de las sugerencias y reclamaciones, al menos, en las siguientes categorías: plan de estudios, recursos humanos, recursos materiales y servicios.

Actualmente, se realiza a través del Registro de la Facultad de Medicina. Y se ha puesto en marcha en paralelo un sistema para recoger las reclamaciones y sugerencias de mejora, a través de la página web.



3.8.- Aspectos generales de la titulación:

- **La difusión del programa formativo antes del periodo de matriculación (objetivos, competencias, resultados previstos...):**

La difusión del programa formativo se ha realizado a través de la página Web de la UCM, de la Web de la Facultad y de las Jornadas de Orientación Preuniversitaria que se desarrollan en la Facultad de Medicina dentro del programa de información ofrecido por la Universidad Complutense de Madrid.

- **El ingreso de estudiantes, incluyendo planes de acogida o tutela:**

La acogida se realiza el primer día de curso con un acto de presentación en el que participa el Decano, el equipo decanal, los Directores de Departamento y el personal de administración y servicios. Al finalizar el acto se entrega a los alumnos información sobre el programa de tutoría personal y se les asigna un tutor de grado. En el programa de tutoría participan todos los profesores.

- **La orientación formativa a los estudiantes y, también, orientación sobre salidas profesionales.**

Se realiza en el acto de acogida y a lo largo del curso por el tutor de grado asignado a cada alumno.

- **Recursos e infraestructuras de la titulación:**

La información sobre aulas, biblioteca, aula informática, Hospitales y demás recursos se ha presentado a los alumnos de nuevo ingreso en el acto de acogida. La información específica sobre el uso de la biblioteca se realizó en sesiones específicas de más de 2 horas de duración.

- **Información general sobre la matrícula:**



Se ha realizado a través de las páginas Web de la U.C.M. y de la Facultad, a través de los libros de ordenación académica e informando personalmente en la secretaría del Centro.

- **Estructura de grupos de docencia:**

La docencia teórica se ha realizado en 1 grupo. La docencia práctica, de seminarios se ha realizado en 3 grupos y los trabajos en grupo se han realizado en grupos de tamaño variable según la actividad llegando a una relación totalmente personalizada para los trabajos tutelados.

4. La toma de decisiones relativa a diferentes aspectos del Título se basa en la información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad. En este apartado se debe incluir:

4.1.- Relación y análisis de las fortalezas del título (Tiene correspondencia exacta en la aplicación GATACA de la ACAP)

La página web del Grado de Terapia Ocupacional contiene toda la información necesaria para el estudiante que desee conocer estos estudios.

El Grado en Terapia Ocupacional de la Universidad Complutense cuenta con un profesorado muy cualificado y con amplia experiencia docente, investigadora y asistencial.

El plan de estudios de Terapia Ocupacional de la UCM es muy demandado en primera opción por los alumnos que acceden a los estudios universitarios en la Comunidad de Madrid.

La tasa de rendimiento con un valor del 84,7% y la tasa de éxito con uno de 91,7 %, están por encima del promedio de la media de la rama de Ciencias de la Salud, siendo un indicador positivo de la acertada elección de los estudios y del trabajo del alumno.

La tasa de participación del profesorado en el Programa Docente (41,2%) es un valor muy alto y positivo a pesar de corresponder al primer año de la implantación del Grado de Terapia Ocupacional y siendo una Evaluación Voluntaria; en 2º lugar, dado que nuestros títulos se



basan en la participación del Profesorado Asociado, muchos de ellos no tienen un seguimiento a lo largo del título, y sin embargo ha habido una alta participación por parte de este colectivo.

4.2.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. (En la aplicación informática GATACA de la ACAP, este punto 4.2. irá unido al punto siguiente 4.3 en el último apartado de la aplicación denominado “Enumeración de los puntos débiles encontrado en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SIC que ha permitido sus identificación, análisis de las causas y medidas de mejora propuestas indicando el estado de las mismas”)

Los profesores han opinado que hay un número de alumnos demasiado alto por grupo (3,63) puntos en las encuestas de satisfacción. El número medio de alumnos fue de 100, y para la docencia práctica se dividió el curso en 3 grupos, lo que puede haber planteado para este tipo de docencia muy participativa, alguna dificultad en la interacción con el alumno. También han opinado que las condiciones de las diferentes aulas para el trabajo con los estudiantes, debe mejorarse (4,50) puntos.

Por otra parte los alumnos han manifestado que los temarios eran demasiado extensos (4,22) puntos en las encuestas de satisfacción y tanto los Canales para realizar quejas y sugerencias (4,67) puntos, como la Información que figura en la Guía Docente (4,50) puntos, deben mejorarse.

Estos datos se han obtenido de las encuestas de satisfacción, en las que participaron 7 profesores de 17 y 9 alumnos de 95, es decir se trata de una participación escasa.

La tasa de participación en las encuestas de satisfacción del alumnado con la titulación ha sido de 9,78. Se debe fomentar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción al haber obtenido unos índices de participación bajos, que no permiten extraer conclusiones para la mejora de la calidad, a partir de este instrumento.

No se ha obtenido información sobre la satisfacción del personal de administración y servicios y agentes externos.



4.3. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2010-2011 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2011-2012. (En la aplicación informática GATACA de la ACAP, este punto 4.3. irá unido al punto anterior 4.2. en el último apartado de la aplicación denominado “Enumeración de los puntos débiles encontrado en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SIC que ha permitido sus identificación, análisis de las causas y medidas de mejora propuestas indicando el estado de las mismas”):

- Continuar trabajando en el diseño de la página Web para mejorar la información y que sea más accesible y atractiva.
- Distribución y entrega del Libro Amarillo de los estudios el día de la matriculación a los estudiantes de 1º curso y el primer día de clase al resto de los cursos.
- Implementación de los sistemas audiovisuales de las aulas.
- Mayor difusión y motivación del alumnado para una utilización mayor de las Tutorías con el Profesor.
- Reacondicionamiento de espacios, nueva Aula de Habilidades, diseño y construcción de un MODELO DE VIVIENDA ADAPTADA.
- Mejora diseño del sistema para realizar reclamaciones y sugerencias, más ágil a través de la Web.
- Mayor difusión y motivación del profesorado y del Alumnado para participar en las Encuestas de Satisfacción de la Universidad Complutense.
- Mayor difusión y motivación del profesorado para participar en las Evaluaciones del Programa Docencia de la Universidad Complutense.
- Para el curso académico 2011/2012, el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad implantará durante una metodología para el análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios y de los agentes externos.

Referente:

Se han realizado las actuaciones previstas en el apartado Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Memoria de Verificación.

Existen evidencias de que se analizan los principales resultados del Título.



Se cuenta con un Plan de revisión y mejora del Título para el curso académico siguiente, resultado del Sistema de Garantía Interno de Calidad.



C.- CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE. (En la aplicación informática GATACA de la ACAP, este Criterio corresponde a un apartado denominado “*Modificación del Plan de Estudios*”). Para cumplimentar este criterio, se recomienda consultar el Anexo A del documento de la UCM “Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria anual de seguimiento de títulos”

Aspectos que hay que valorar:

1. Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas:

No se han realizado modificaciones sustanciales.

2. Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas:

No se han realizado modificaciones no sustanciales.

3. Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están debidamente justificadas, se basan en información objetiva y son congruentes con la recopilada previamente:

No se han realizado actualizaciones de la memoria del Título.

4. Las modificaciones se han comunicado oportunamente a la Comisión de Estudios Delegada del Consejo de Gobierno de la UCM, y en su caso, al Consejo de Gobierno y al Consejo Social, así como al Consejo de Universidades, para su valoración y aprobación (se deben indicar las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades):

No se han realizado modificaciones sustanciales.



Referentes:

Las actualizaciones realizadas de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están justificadas claramente y basadas en información objetiva y recopilada previamente.

Las modificaciones que se han producido han sido comunicadas a las distintas instancias para su valoración y aprobación.



D.- CRITERIO 4: LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS Y POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA UCM, SON TRATADAS ADECUADAMENTE. (En la aplicación informática GATACA de la ACAP, este Criterio corresponde a un apartado denominado “*Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento*”)

Aspectos que hay que valorar:

- 1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.
- 2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.
- 3.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2011-2012.
- 4.- Se han evaluado las acciones implantadas y se han tomado las decisiones adecuadas en función de su evaluación.

Referentes:

Se han realizado las acciones necesarias para dar respuesta a las recomendaciones de los Informes externos e internos, se han evaluado y se han tomado las decisiones adecuadas.



A modo de resumen podemos afirmar que:

Criterio 1: El Centro publica en su página Web información sobre el Título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

NO CUMPLE

COMENTARIOS

Se dispone de información sobre el título, que se considera suficiente y se está realizando un esfuerzo continuo por mejorar la estructura y el diseño de la página web para ofrecer la información de forma más fácil para los estudiantes actuales y futuros.

Criterio 2: El Sistema de Garantía Interno de Calidad está implantado y permite obtener información sobre el Título. Esta información es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

NO CUMPLE

COMENTARIOS

Criterio 3: Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están basadas en información objetiva y recopilada previamente.

VALORACIÓN

CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

NO CUMPLE

COMENTARIOS

Criterio 4: Las recomendaciones realizadas por las agencias de evaluación externas y por la comisión de calidad de las titulaciones de la UCM, son tratadas adecuadamente.

VALORACIÓN



CUMPLE

CUMPLE PARCIALMENTE

NO CUMPLE

COMENTARIOS:

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL: RECOMENDACIONES.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda en la medida de lo posible ajustar en mayor medida el sistema de evaluación propuesto.

Se analizará la indicación y se dará una respuesta en la Memoria Anual de Seguimiento del Curso 2011/2012.

Cuando se realicen cambios sustanciales en la Titulación de Grado de Terapia Ocupacional, se presentará también la modificación realizada en el Sistema de Evaluación.

Se recomienda incidir en el establecimiento de nuevos convenios de movilidad y en el desarrollo de procesos de potenciación de la movilidad de estudiantes.

Se buscarán y se estudiarán las posibilidades de firmar nuevos Convenios, indicando en cada nueva Memoria Anual de Seguimiento los Convenios que se hayan incorporado en cada curso académico.

El curso académico 10/11 se incorporaron para Programas SICUE/SÉNECA:

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA

UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Para PROGRAMAS ERASMUS:



UNIVERSITA DEGLI STUDI DI ROMA LA SAPIENZA

Desde la Coordinación del Grado, se informa personalmente en cada curso de Grado a los estudiantes sobre la posibilidad de realización de Becas y de los plazos y condiciones en cada caso, además también desde la Coordinación siempre se vienen realizando las adaptaciones curriculares de los estudiantes y se mantiene la comunicación con las Universidades correspondientes.

También se introducirá esta información cuando se realicen cambios sustanciales en la Titulación de Grado de Terapia Ocupacional.

Memoria aprobada por la
Comisión de Calidad el día 31
de Enero de 2012

Memoria aprobada por la Junta
de Centro el día 2 de Febrero de
2012